EVALUACION PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. ICBF-MC-001-2026 VAU

CIUDAD Y FECHA: MITÚ, VAUPÉS. 06 DE MAYO DE 2026

OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIAL DE APOYO, ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, KITS DE PRIMEROS AUXILIOS Y RECURSOS DE EMERGENCIA, PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS EN LA REGIONAL VAUPÉS DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MODALIDADES CON ATENCIÓN DIRECTA DE LAS DIRECCIONES DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIA Y FAMILIAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS".

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 28.978.977,00

PLAZO: El plazo de ejecución será a partir del acta de inicio y no superará el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OFERENTE: MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.006.696.386, expedida en Inírida, quien obra en su calidad Persona Natural, por una parte, y por la otra, Comercializadora ferretera del Toro SAS, legalmente constituida, representada legalmente Angela Lorena Toro Álvarez, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.101.010, expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de representante legal de la misma.

De conformidad con los reglamentos contenidos en el Manual Interno de Contratación, por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la propuesta presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado para celebrar un Contrato de aporte, con el objeto de la referencia.

Teniendo en cuenta la invitación, con el ánimo de suscribir el contrato de aporte mencionado, se procede a revisar si la corporación cumple o no con los requisitos solicitados así:

C = Cumple **NC** = No cumple **N/A** = No Aplica

ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA:

Orden	Proponente	NIT	Presentada	Oferta
1	Comercializadora ferretera del Toro SAS	901.020.161-1	28/04/2026 15:17	$ 2.405.562,00
2	MARIBEL HERNANDEZ CASTAÑEDA	1.006.696.386-7	29/04/2026 8:49	$ 28.978.977,00

Se realiza la revisión detallada de los documentos aportados por los proponentes, con el fin de constatar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos exigidos en la invitación. Esta evaluación se fundamenta en la información consignada en la propuesta y en los documentos soporte adjuntados por los oferentes en la plataforma secop II.

I. VERIFICACIÓNTECNICA	OFERENTE 1 COMERCIALIZADORA FERRETERA	OFERENTE 2 MARIBEL HERNANDEZ	RESULTADO FINAL
El oferente deberá acreditar experiencia relacionada con el suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia a través de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción, a la fecha de presentación de las ofertas. La suma de las cuantías de estos dos contratos deberá ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficia! del proceso de selección expresado en SMMLV.	NC	NC	NC

POSIBLE PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO: En aplicación a la formula establecida por Colombi Compra Eficiente, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el valor mínimo hasta el cual se puede ofertar sin que la misma se considerada posible precio artificialmente bajo es el siguiente: $23.183.182.

Observación:

De conformidad con lo establecido en la invitación pública, el oferente debía acreditar experiencia relacionada con el suministro de material de apoyo, elementos de seguridad y protección, kits de primeros auxilios y recursos de emergencia, mediante la presentación de hasta dos (2) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción.

Asimismo, se estableció como requisito habilitante que la sumatoria de las cuantías certificadas debía ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección, expresado en SMMLV.

En este sentido, se realiza la siguiente evaluación:

- **Oferente 1- Comercializadora Ferretera del toro S.A.S.:**
 Aporta certificación de experiencia expedida por la Fundación Colombiana Sin Caritas Tristes, por valor de **$26.394.200**, valor que resulta inferior al presupuesto oficial del proceso

(**$28.978.977**). En consecuencia, no cumple con el requisito habilitante de experiencia, toda vez que la cuantía acreditada no alcanza el 100% del valor del presupuesto oficial, tal como lo exige la invitación pública.
Resultado: NO CUMPLE.

- **Oferente 2 – Maribel Hernández:**
 Aporta certificación de experiencia expedida por el Grupo Empresarial Oriental GEO S.A.S; por valor de **$51.362.478**, monto que supera el valor del presupuesto oficial del proceso (**$28.978.977**), cumpliendo así con el requisito exigido, sin embargo, tras revisar la certificación aportada se observa que en la certificación no cumple con los requisitos exigidos. (le falta en la certificación de experiencia, Dirección, teléfono, relación de actividades ejecutadas).
 Resultado: NO CUMPLE**.**

I. VERIFICACIÓNFINANCIERA	OFERENTE 1 COMERCIALIZADORA FERRETERA	OFERENTE 2 MARIBEL HERNANDEZ	RESULTADO FINAL
A) La verificación de que la propuesta económica con el MENOR PRECIO, que corresponderá al menor valor del total ofertado, y cumpla con las condiciones jurídica, económica y técnica previstas en la invitación pública.	NC	C	OFERENTE 2 MARIBEL HERNANDEZ C

Observación:

En ese sentido, se observa que la propuesta económica del oferente 1 se encuentra sustancialmente por debajo de dicho umbral, lo cual configura un posible precio artificialmente bajo, al no guardar proporcionalidad con las condiciones del mercado, los costos asociados al objeto contractual ni con las demás ofertas presentadas dentro del proceso.

Conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable y en los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, la entidad una vez analizada la justificación aportada dentro del termino por el oferente 1, considera que la oferta presentada por mismo presenta indicios claros de ser artificialmente baja, razón por la cual esta diferencia considerable frente al presupuesto oficial y al promedio de las ofertas genera incertidumbre sobre la viabilidad técnica, financiera y operativa para el adecuado cumplimiento del contrato en las condiciones exigidas por la entidad.

CONCLUSION

Una vez surtido el proceso de evaluación, se concluye que:

La propuesta presentada por **MARIBEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.696.386 expedida en Inírida, en calidad de persona natural, NO CUMPLE con los requisitos técnicos faltando datos de acreditación de la experiencia exigidos en la invitación pública, no resulta habilitada técnicamente dentro del proceso de selección.

Por su parte, **COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO S.A.S.**, representada legalmente por Ángela Lorena Toro Álvarez, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.101.010, NO CUMPLE con el requisito técnico habilitante de experiencia, al no acreditar una cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial del proceso, razón por la cual no resulta habilitada técnicamente y no cumple con la verificación financiera al observarse que la propuesta económica del oferente se encuentra sustancialmente por debajo de dicho umbral, lo cual configura un posible precio artificialmente bajo, al no guardar proporcionalidad con las condiciones del mercado, los costos asociados al objeto contractual ni con las demás ofertas presentadas dentro del proceso.

Atentamente,

EVALUADOR TECNICO Y FINANCIERO: MAICOL ANTONIO LEON ZARATE

PÚBLICA